



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de enero de 2026

Número 12

csv: BOA20260120021

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

JUNTA ELECTORAL DE ARAGÓN

ACUERDO de la Junta Electoral de Aragón, de 19 de enero de 2026, por el que toma conocimiento del «Plan de cobertura informativa de RTVE Aragón» (TVE y RNE) para las elecciones autonómicas en la Comunidad de Aragón, convocadas para el día 8 de febrero de 2026.

La Junta Electoral de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Tomar conocimiento del «Plan de cobertura informativa de RTVE Aragón» (TVE y RNE) para las elecciones autonómicas, convocadas para el día 8 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en periodo electoral, modificada por la Instrucción 1/2015, sobre la consideración como grupo político significativo en los planes de cobertura informativa de los medios públicos de comunicación.
2. Remitir dicho documento a los representantes generales de las formaciones políticas que están acreditados ante la Junta Electoral de Aragón para las mencionadas elecciones a las Cortes de Aragón y publicarlo en la página web de esta Junta Electoral (<https://elecciones.cortesaragon.es/acuerdos-junta-electoral-aragon>).
3. Los mencionados representantes podrán presentar ante la Junta Electoral de Aragón las reclamaciones o recursos que estimen procedentes en relación con las previsiones de dicho Plan relativas a este proceso electoral, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de dicha Instrucción, hasta las 18,30 horas del día siguiente al de la notificación de este acuerdo.

Este acuerdo se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en el apartado quinto de la referida Instrucción 4/2011, de 24 de marzo.

Zaragoza, 19 de enero de 2026.
El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
JAVIER SEOANE PRADO